ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 9/18 (A)
EVALUACIÓN TÉCNICA – LCO N° 01/2018 – ID Nº 354.380
"CONSULTORÍA PARA SOPORTE, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE POSTULACIÓN A INSTRUMENTOS – SPI, DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS FASE II"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **siete días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho**, en la oficina de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Hacienda, sito en las calles Estrella 345 esquina Chile (edificio Citicentro), 6º piso, siendo las 14:00 horas, se da inicio a la Evaluación de las ofertas correspondiente de la ***Licitación por Concurso de Ofertas – LCO Nº 01/18***, convocada por el ***Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior Don Carlos Antonio López*** **- FASE II**, para la evaluación **del llamado con ID N° 354.380 *"CONSULTORÍA PARA SOPORTE, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE POSTULACIÓN A INSTRUMENTOS – SPI, DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS".***

Para el efecto se hallan presentes los siguientes funcionarios:

- Carlos Roberto De Oliveira Ortíz, Funcionario del Programa Nacional de Becas en el Exterior.
- Zunilda María Lourdes Santacruz Silveira, Funcionaria del Programa Nacional de Becas en el Exterior.

El Coordinador General del "Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior Don Carlos Antonio López, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres de fecha 7 de diciembre de 2018.
c. Formulario de llamado.
d. Oferta Técnica de la firma consultora **SIMGIA S.R.L. y FREELANCERS de JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO.**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas los miembros del Comité de Evaluación firman la Declaración Jurada que no guarda parentesco cercano con la consultora y/o representantes de las firma a ser evaluada.

Luego se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 07/12/2018, evidenciándose la presentación de la firma consultora **SIMGIA S.R.L. y FREELANCERS de JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO**, en la que no se ha dejado objeción alguna.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 1, Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a la Evaluación de la oferta y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, constatándose que las ofertas presentadas por las consultoras se ajustan al Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Lic. Lourdes Santacruz Silveira
Coordinadora Gestión de la Información
Prog. Nac. de Becas en el Exterior
"Carlos A. López" - UEP MH

Lic. Carlos De Oliveira
Programa Nacional de Becas en el Exterior
"Carlos A. López" - UEP MH

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 9/18 (A)
EVALUACIÓN TÉCNICA – LCO N° 01/2018 – ID Nº 354.380
"CONSULTORÍA PARA SOPORTE, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE POSTULACIÓN A INSTRUMENTOS – SPI, DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS FASE II"

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

a. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
b. El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
c. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
d. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
e. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

Pasamos a efectuar el análisis de las propuestas:

	SIMGIA S.R.L.	FREELANCERS
FACTORES	**PONDERACIÓN**	**PONDERACIÓN**
Carta de Presentación de la propuesta: Formulario TEC-1	Pasa	Pasa
FACTORES	**PONDERACIÓN**	**PONDERACIÓN**
Plan de trabajo y cronograma de las actividades a realizar. Formularios TEC-4 y TEC-8.	Pasa	Pasa
FACTORES	**PONDERACIÓN**	**PONDERACIÓN**
En caso que suscriba la presentación otra persona en representación del consultor individual, deberá acompañar Poder otorgado ante Escribano Publico al (los) firmante (s), para presentar propuesta y representarlo en el acto de apertura. No es necesario que el poder se halle inscripto en el registro de poderes.	N/A	N/A
Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Formulario ELE.-3(a)	Pasa	Pasa
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay. Formulario ELE.-3(b)	Pasa	Pasa
FACTORES	**PONDERACIÓN**	**PONDERACIÓN**
Identificación del Proponente- Formulario ELE -1 y TEC-2 (Sobre Nº1)	Pasa	Pasa
Curriculum Vitae – Formulario TEC-6 (Sobre N° 1)	Pasa	Pasa
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Pasa	Pasa

Lic. Lourdes Santacruz Silveira
Coordinadora Gestión de la Información
Prog. Nac. de Becas en el Exterior
"Carlos A. López" - UEP MH

Lic. Carlos da Silveira
Programa Nacional de Becas en el Exterior "Carlos A. López" - UEP MH

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 9/18 (A)
EVALUACIÓN TÉCNICA – LCO N° 01/2018 – ID N° 354.380
"CONSULTORÍA PARA SOPORTE, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE POSTULACIÓN A INSTRUMENTOS – SPI, DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS FASE II"

Continuando con los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede colegir que la firma consultora evaluada:

SIMGIA S.R.L. y FREELANCERS de JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO han presentado la documentación básica de carácter sustancial.

Prosiguiendo con la Evaluación, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución **DNCP Nº 849/15** el Comité de Evaluación verifica que los propietarios y representantes legales de las firma oferente, no registran datos como funcionarios del Estado, el mismo fue verificado en la base de la Secretaría de la Función Pública, como también la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el **Art. 40**, por los mismos se concluye, que no están comprendidos en las prohibiciones establecidas en el **Art. 40, inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.**

Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de bases y condiciones, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que la firma consultora evaluada, dan observancia a la presentación de las documentaciones de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos y legales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SIMGIA S.R.L.		FREELANCERS	
	Puntaje	Numero de Foja	Puntaje	Numero de Foja
EXPERIENCIA DEL CONSULTOR (hasta 50 Puntos):	**70**		**40**	
1. Se otorgará un **máximo de 20 puntos** por la demostración de la presencia en el mercado, y experiencia general debidamente comprobada, en materia de Servicios Informáticos y tareas afines. (5 puntos por cada año de experiencia).	20	13 - 14 - 16 - 17 - 23 - 25	20	79 - 90 - 99 - 104
2. Se otorgara un **máximo de 50 puntos** por la experiencia de la realización de proyectos de desarrollo de software con las herramientas citadas en los requerimientos tecnológicos, en los últimos 5 (cinco) años, para empresas de mediano y gran porte, y/o para Instituciones del Estado, (10 puntos por cada contrato y/o Facturas no menor a 6 meses de duración, en caso de presentar Factura, la misma debe estar debidamente completada). Se deberá adjuntar fotocopia simple de los documentos que respalden la experiencia del consultor y/o consultora, para que las mismas puedan ser valoradas.	50	164 - 167 - 182 - 203 - 212 - 218	20	90 - 99 - 104

Lic. Lourdes Santacruz Silveira
Coordinadora Gestión de la Información
Prog. Nac. de Becas en el Exterior
"Carlos A. López" - UEP MH

Lic. Carlos De Oliveira

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 9/18 (A)
EVALUACIÓN TÉCNICA – LCO N° 01/2018 – ID Nº 354.380
"CONSULTORÍA PARA SOPORTE, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE POSTULACIÓN A INSTRUMENTOS – SPI, DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS FASE II"

Planilla Evaluación para el Personal Clave – Coordinador Formación Académica / Experiencia Profesional (hasta 10 puntos)		**10**		**10**	
Formación Académica	Título Universitario en Análisis de Sistemas, Ingeniería Informática o Ciencias de la Computación. (Carrera concluida 5 puntos, estudiante universitario o programador 3 puntos) **Puntaje máx. 5 puntos**	5	73	5	48-49
Experiencia Profesional	Indica Experiencia profesional en la coordinación de proyectos de desarrollo de software (1 punto por cada seis meses de experiencia en CV hasta un **máximo de 5 puntos**)	5	67 al 72	5	35 al 52
Planilla Evaluación para el Personal Clave – Programador Formación Académica / Experiencia Profesional (Hasta 10 puntos)		**10**	**Fojas**	**10**	**Fojas**
Formación Académica	Título Universitario en Análisis de Sistemas, Programación, Ingeniería Informática o Ciencias de la Computación. (**Carrera concluida 5 puntos, estudiante universitario 3 puntos**)	**5**	131 - 135-137	**5**	67 al 69
Experiencia Profesional	Indica Experiencia profesional en diseño e implementación de sistemas utilizando los frameworks ExtJS y Codeigniter (**2,5 puntos por cada seis meses de experiencia en CV hasta un máximo de 5 puntos**).	**5**	128 - 135	**5**	67 al 69
Planilla Evaluación para el Personal Clave – Diseñador de Procesos Formación Académica / Experiencia Profesional (Hasta 10 puntos)		**10**	**Fojas**	**10**	**Fojas**
Formación Académica	Título Universitario, preferentemente en Análisis de Sistemas, Ingeniería Informática o Ciencias de la Computación. (título universitario en el área solicitada 5 puntos, título universitario de otra Área 4 puntos, programador 3 puntos, estudiante universitario 2 puntos).	5	157	5	61 al 62
Experiencia Profesional	Indica Experiencia profesional en el modelado de procesos, diseño de flujos de trabajo en herramientas BPM (2,5 puntos por cada seis meses de experiencia en CV hasta un máximo de 5 puntos)	5	218 al 232	5	52 al 60
TOTAL DE PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA: 100 PUNTOS		**100**		**70**	

Lic. Lourdes Santacruz Silveira
Coordinadora Gestión de la Información
Prog. Nac. de Becas en el Exterior
"Carlos A. López" - UEP MH

Lic. Carlos [illegible] Oliveira
Programa Nacional de Becas en el Exterior
"Carlos A. López" - UEP MH

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 9/18 (A)
EVALUACIÓN TÉCNICA – LCO N° 01/2018 – ID Nº 354.380
"CONSULTORÍA PARA SOPORTE, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE POSTULACIÓN A INSTRUMENTOS – SPI, DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS FASE II"

La oferta de la consultora SIMGIA S.R.L. cumple con todos los requisitos Técnicos y Legales conformidad al Art. 34 Inc. "C" de la Ley 2051/03, según lo detallado más arriba, la consultora FREELANCERS de JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO, cumple parcialmente en el ítem 2 de Experiencia del Consultor, conforme al requerimiento Tecnológico establecidos en la Sección 5. Términos de Referencia punto IV. Requerimientos Tecnológicos.

El crédito presupuestario disponible para el financiamiento de la presente licitación se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 746/2018, afectado al Objeto del Gasto 260, previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, los créditos presupuestarios para los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020 están sujetos a aprobación.

El Comité de Evaluación, luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, solicita a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, realice la respectiva notificación para la Apertura de las Ofertas Económicas, quedando la misma para las 08:30 horas, del día 01 de junio de 2017, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Finalmente, en fecha 12 de diciembre, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Carlos De Oliveira
Programa Nacional de Becas

Lourdes Santacruz
Programa Nacional de Becas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 9/18 (B)
EVALUACIÓN TÉCNICA – LCO N° 01/2018 – ID N° 354.380
"CONSULTORÍA PARA SOPORTE, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE POSTULACIÓN A INSTRUMENTOS – SPI, DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS – FASE II".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho**, en la oficina de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Hacienda, sito en las calles Estrella 345 esquina Chile (edificio Citicentro), 6° piso, siendo las 10:00 horas, se da inicio a la Evaluación de la Oferta Económica correspondiente de la ***Contratación Directa N° 01/18***, convocada por el ***Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior Don Carlos Antonio López – FASE II*** para la evaluación **del llamado con ID N° 354.380 *"CONSULTORÍA PARA SOPORTE, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE POSTULACIÓN A INSTRUMENTOS – SPI, DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS".***

Para el efecto se hallan presente los siguientes funcionarios que conforman el Comité de Evaluación, designados por Resolución PNB:

- Carlos Roberto De Oliveira Ortíz, Funcionario del Programa Nacional de Becas en el Exterior.
- Zunilda María Lourdes Santacruz Silveira, Funcionario del Programa Nacional de Becas en el Exterior.

El Coordinador General del "Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior Don Carlos Antonio López, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Nota de Invitación a la Apertura Económica.
b. Acta de Apertura Económica, de fecha 12/12/2018
c. Oferta Económica: **SIMGIA S.R.L. y de FREELANCERS de JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas los miembros del Comité de Evaluación firman la Declaración Jurada que no guarda parentesco cercano con las empresas a ser evaluadas.

Nos hemos abocado a la tarea de calificar la Propuesta Técnica de la consultora **SIMGIA S.R.L.** y de **FREELANCERS de JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO** que han alcanzado el puntaje necesario para acceder a la Apertura y Evaluación de su Propuesta Económica.

Como consecuencia de ésta calificación, la Coordinación del Programa Nacional de Becas en el Exterior, procedió a efectuar el Acto de Apertura de Sobres N° 2, resultando lo siguiente:

SIMGIA S.R.L.: valor total de su oferta económica **Gs. 340.000 (Guaraníes Trescientos Cuarenta Mil)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado IVA, y todos los gravámenes correspondientes.

FREELANCERS de JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO: valor total de su oferta económica **Gs. 330.000 (Guaraníes Trescientos Treinta Mil)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado IVA, y todos los gravámenes correspondientes.

Lic. Lourdes Santacruz Silveira
Coordinadora Gestión de la Información
Prog. Nac. de Becas en el Exterior
"Carlos A. López" - UEP MH

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 9/18 (B)
EVALUACIÓN TÉCNICA – LCO N° 01/2018 – ID N° 354.380
"CONSULTORÍA PARA SOPORTE, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE POSTULACIÓN A INSTRUMENTOS – SPI, DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS – FASE II".

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS: A fin de continuar con la evaluación económica de las ofertas en cuestión, se elabora el cuadro comparativo de ofertas, seguidamente se trae a la vista el PAC de modo a tener presente el monto referencial y estimado, y se procede a realizar el ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS, el comité de evaluación verifica que el monto de la oferta presentada por la Firma SIMGIA S.R.L. se encuentra dentro de lo estimado, la oferta no supera el 20% del costo estimado, tampoco se encuentra por debajo del 30% de la estimación del costo preparada por la convocante, las ofertas son considerada razonable por el comité.

Posteriormente, se realiza la puntuación de la oferta económica, cuyo criterio establece: "…PROPUESTA ECONÓMICA.- Se otorgarán 100 puntos a la propuesta económica más baja y puntajes inversamente proporcionales a las demás propuestas…", razón por la cual, se otorga 100 Puntos a dicha oferta económica.

Seguidamente, se realiza la EVALUACIÓN FINAL, para la cual la propuesta técnica tendrá una ponderación de 80 puntos y la propuesta económica 20 puntos.

LA ADJUDICACIÓN RECAERÁ EN LA CONSULTORA QUE OBTENGA EL PUNTAJE MÁS ALTO LUEGO DE LA EVALUACIÓN COMBINADA.

Puntaje total = 0,80* (Puntaje Propuesta Técnica) + 0,20* (Puntaje Propuesta Económica)

Evaluación Técnica	Evaluación Económica
FREELANCERS de JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO: obtuvo una puntuación de 70 puntos, el cual equivale al 56% de la Evaluación Técnica.	FREELANCERS de JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO, presenta oferta económica por un monto total de **Gs. 330.000 (Guaraníes Trescientos Treinta Mil)**, el cual equivale al 100% de la Evaluación Económica.
Puntaje total = 0,56 * (100) + 0,20 * (100) = 76 puntos	

Evaluación Técnica	Evaluación Económica
SIMGIA S.R.L.: obtuvo una puntuación de 100 puntos, el cual equivale al 80% de la Evaluación Técnica.	SIMGIA S.R.L., presenta oferta económica por un monto total de **Gs. 340.000 (Guaraníes Trescientos Cuarenta Mil Mil)**, el cual equivale al 97 % de la Evaluación Económica.
Puntaje total = 0,80 * (100) + 0,194 * (100) = 99,4 puntos	

Lic. Lourdes Santacruz Silveira
Coordinadora Gestión de la Información
Prog. Nac. de Becas en el Exterior
"Carlos A. López" - UEP MH

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 9/18 (B)
EVALUACIÓN TÉCNICA – LCO N° 01/2018 – ID Nº 354.380
"CONSULTORÍA PARA SOPORTE, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE POSTULACIÓN A INSTRUMENTOS – SPI, DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS – FASE II".

Por lo que, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la Firma SIMGIA S.R.L., por un **monto mínimo de Gs. 205.000.000 (Guaraníes Doscientos Cinco Millones) y Gs. 410.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Diez Millones) como máximo**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado IVA., y todos los gravámenes correspondientes.

El crédito presupuestario disponible para el financiamiento de la presente licitación se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 746/2018, afectado al Objeto del Gasto 260, previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, los créditos presupuestarios para los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020 están sujetos a aprobación.

Finalmente, en fecha 12 de diciembre de 2018, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Carlos De Oliveira
Programa Nacional de Becas

Lourdes Santacruz
Programa Nacional de Becas